

*Año 2022 – Las Malvinas son argentinas*

## *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

*Resuelve:*

- 1.- Expresar preocupación por el efecto de las restricciones cambiarias sobre la industria metalúrgica y de sus actividades productivas afines.
- 2.- Que vería con agrado que el Ministerio de Economía reciba a representantes de la Cámara de Industriales Metalúrgicos y de Componentes de Córdoba (CIMCC) con objeto de considerar problemas específicos de la agenda productiva sectorial.
- 3.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo y que el Banco Central de la República Argentina implementen soluciones para el acceso al Mercado Único y Libre de Cambios u otras alternativas destinadas a que los actores económicos del sector metalmecánico puedan concretar pagos al exterior destinados al sostenimiento y desarrollo de sus procesos productivos.
- 4.- Solicitar al Poder Ejecutivo y al Banco Central de la República Argentina, a través de los funcionarios pertinentes, informes verbales con respecto a la incidencia de la política cambiaria sobre la actividad metalmecánica.

**Firmantes**

**Carlos Mario Gutiérrez  
Natalia de la Sota  
Ignacio García Aresca**



## FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Dado el creciente interés manifestado por empresas, productores particulares y representaciones del sector metalmecánico y tratándose, además, de un asunto de creciente exposición pública, considero pertinente la intervención del cuerpo, en ejercicio de su función representativa, en relación con los efectos de la política cambiaria sobre esta actividad. En tal sentido, puesto que las regulaciones vigentes sobre el acceso al Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) y sus constantes modificaciones afectan el normal desarrollo de los negocios productivos, corresponde expresar nuestra preocupación en la materia. Máxime cuando las tensiones globales y el contexto doméstico suponen fuertes desafíos para el desarrollo económico y la productividad.

En virtud de que la Cámara de Industriales Metalúrgicos y de Componentes de Córdoba (CIMCC) ha tomado contacto con legisladores nacionales y de que se concretara un encuentro entre éstos y los referentes sectoriales el día 14 de noviembre de 2022, corresponde a nuestro rol institucional trasladar los reclamos por las vías formales que nos habilita la norma. Es así que, sin perjuicio de las atribuciones respectivas, surge la necesidad de exhortar a los organismos involucradas a que resuelvan de manera proactiva los desafíos que supone la relación de las decisiones en materia cambiaria con el desenvolvimiento virtuoso de las matrices productivas. En este caso, tanto el Poder Ejecutivo como el Banco Central de la República Argentina son los actores directamente involucrados por sus potestades regulatorias. En cuanto a la intervención del Ministerio de Economía, resultaría especialmente significativo que habilite un canal directo de contacto con los interesados.

Atentos a esas responsabilidades, en términos del debido equilibrio de los poderes públicos y con vista en eventuales avances en contenido legislativo, resultaría en un gran aporte la disponibilidad de información precisa, actualizada y contextualizada. Por ello se requiere la presencia en la Cámara de aquellos funcionarios que la autoridad aludida estime relevante para brindar dichos informes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su firma el presente proyecto de resolución.

### Firmantes

**Carlos Mario Gutiérrez**

**Natalia de la Sota**

**Ignacio García Aresca**